



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0125-2018-UNAP
Iquitos, 25 de enero de 2018

VISTO:

El Memorando Múltiple N° 037-2017-R-UNAP, sobre disposición de cargo;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1079-2016-UNAP, del 06 de setiembre de 2016, se resuelve designar a don Rodil Tello Espinoza, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), como jefe de la Oficina General de Investigación (OGINV) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 12 de setiembre de 2016;

Que, mediante memorando múltiple de visto, don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), comunica al jefe de la Oficina General de Investigación (OGINV), poner el cargo a disposición;

Que, con Resolución Rectoral N° 1304-2017-UNAP, del 29 de setiembre de 2017, se resuelve cambiar, a partir del 02 de octubre de 2017, la denominación de la Oficina General de Investigación, por la de "Dirección de Investigación", como unidad orgánica dependiente jerárquicamente del Vicerrectorado de Investigación (VRINV) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada dirección y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente designar, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2018, a don Rodil Tello Espinoza, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), como director de la Dirección de Investigación, órgano de apoyo dependiente jerárquicamente del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta el 31 de diciembre de 2018;

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar, con eficacia anticipada al **01 de enero de 2018**, a don **Rodil Tello Espinoza**, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), **como director de la Dirección de Investigación**, órgano de apoyo dependiente jerárquicamente del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), **hasta el 31 de diciembre de 2018**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL (e)